Expediente: **1/1**
Carátula: **N/N S/ ESCRITO SUELTO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA, LUIS RODOLFO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 1/1

H20920605936

EXPTE.: N/N s/ ESCRITO SUELTO. EXPTE. 1/1.NCA

JUICIO DE REFERENCIA: "ACOSTA BLANCA VANESA C/ SANAGUA ADRIANA LUZ S/ DESPIDO EXPTE: 32/13".

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, con fecha dispuesta al pie.-

Atento al estado del presente proceso, de conformidad a lo dispuesto por el art. 180 NCPCCT de aplicación supletoria al fuero: Intímese a la parte ACTORA a realizar el retiro de la documentación original presentada en el presente proceso en un plazo de DOS (2) días bajo apercibimiento de ordenar su destrucción.

Líbrese Cédula a domicilio real de la Sra. Acosta Blanca Vanesa en Calle La Rioja y Sta. Cruz - Villanueva - Aguilares. Hágase saber que la misma deberá tramitarse libre de derecho. Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono de esta Oficina Jurisdiccional: (0381) 155984412, E-mail: atenciongeat1cjc@justucuman.gov.ar.-

Actuación firmada en fecha 17/09/2025

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.